



APRUEBA PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO N°: 5835

CHILLAN VIEJO, 02/10/2012

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Decreto N° 21178/1997 del Ministerio del Interior; Dictamen de Contraloría General de la República N° 56305 del año 2009.

CONSIDERANDO:

Que el día 28 de octubre de cada año se celebra a nivel de todo el país el "Día del Funcionario Municipal", oportunidad en que se destaca principalmente la labor que realizan cada uno de los funcionarios de Planta y Contrata.

DECRETO:

- 1. **APRUEBASE** el Programa Actividad Municipal de fecha 02.10.2012, por un monto de \$ 2.000.000.-
- 2. Dicho programa estará a cargo de la Directora de Adm. Y Finanzas.
- 3. Impútese el gasto incurrido a la cuenta 215.22.01.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/ALS/MGGB/PAQ/yc

DISTRIBUCION:

Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes, Adquisiciones.

5n.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)





ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO

**PROGRAMA DE CELEBRACIÓN
DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL**

Chillán Viejo, 02.10.2012

- En atención al Decreto N° 21178/1997 del Ministerio del Interior el cual instauró como fecha del día del "Funcionario Municipal" el 28 de Octubre de cada año; y considerando además que éste año 2012 se realizan a nivel de todo el País el proceso de Elecciones Municipales, a efectuarse el proceso de votación el día 28 de Octubre, por lo que la ley obliga hacer uso de locales nocturnos es que nos vemos en la obligación de celebrar nuestro día el viernes 19 de Octubre.

Por tal motivo y amparados por el Dictamen de Contraloría General de la República N° 56305 del año 2009 el cual autoriza a los municipios desembolsar recursos para celebrar este día de funcionario, es que se ha organizado ofrecer una Cena para los 51 funcionarios de Planta y Contrata, cuyo motivo principal será destacar la labor que realizan éstos, premiando a los funcionarios más antiguos en el Servicio Público.

Para tal efecto, se deberán incurrir gastos asociados a este Programa según detalle:

| | |
|-----------------------------------|----------------------|
| Servicio de Cena para 51 personas | \$ 2.000.000.- |
| Total | \$2.000.000.- |

Todos estos requerimientos serán imputados a las Cuenta N°s 22.01.001 del presupuesto municipal vigente.

V°B° Disp. Administración y Finanzas


V°B° Control


V° B° Contabilidad y Presupuesto


Chillán Viejo, 02.10.2012

**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**